



## Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, a través de la Concejalía de Educación y Festejos, con el propósito de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar las tradicionales Fiestas de los Carnavales, convoca el “**Certamen de Murgas y Chirigotas del Carnaval 2022**”, con arreglo a las siguientes:

### **BASES PARA EL CERTAMEN DE MURGAS Y CHIRIGOTAS DEL CARNAVAL 2022 DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.**

#### **1.-INSCRIPCIÓN:**

1.1. Podrán inscribirse todos los grupos que lo deseen. El mínimo de componentes será de seis personas (disfrazadas), sin un máximo de componentes.

1.2. El **plazo de inscripción será desde la publicación de las presentes bases hasta las 14.30 horas del 7 de febrero de 2022.**

1.3. La inscripción para participar en el certamen se efectuará en el **Registro General del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, Plaza de la Alcazaba, s/nº**, o por correo electrónico a [rosi.secretaria@jerezcaballeros.es](mailto:rosi.secretaria@jerezcaballeros.es), mediante el **MODELO DE SOLICITUD** adjunto en las presentes bases. Dicha solicitud deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y **firmada** por la persona en quien recaiga el nombramiento de “representante acreditado”.

**El horario del Registro General del Ayuntamiento es: de 07:30 a 14:30 h. de lunes a viernes.**

Si hubiere alguna modificación deberán realizarlo por escrito.

1.4. Solamente podrán participar en este certamen aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.

1.5. El hecho de inscribirse supone el **conocimiento y aceptación** de todos los artículos recogidos en las presentes Bases.

1.6. Cada murga deberá inscribirse en el certamen con **un nombre** que la identifique. En el apartado correspondiente, deberán figurar el nombre y D.N.I. del representante del grupo. No podrán





## Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

---

inscribirse más de una murga con el mismo nombre o con nombres que puedan llevar a confusión.

En caso de que se inscriban dos o más murgas con nombres iguales o que puedan confundirse, podrá mantener su nombre la que haya participado con ese nombre en la edición más antigua del Certamen de Murgas de Jerez de los Caballeros.

### 2.-CERTAMEN:

2.1.- El **sorteo** del orden de actuación de los participantes tendrá lugar el día **11 de febrero de 2022, a las 14:00horas**, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de la localidad.

2.2.- El certamen tendrá lugar en el **CINE TEATRO BALBOA, el viernes día 25 de febrero de 2022 a las 21:00 horas**.

2.3.- Las entradas se pondrán a la venta el martes 22 de febrero de 2022, a las 19:00 horas, en la taquilla del Cine Teatro Balboa a un precio de **3 euros, pudiéndose comprar 4 entradas por persona. La recaudación obtenida irá destinada a un fin solidario.**

2.4.- La organización facilitará la venta anticipada de un máximo de 40 entradas a cada murga inscrita en el certamen.

2.5.-. Los grupos inscritos y participantes estarán obligados a seguir el correspondiente repertorio, según **orden: Puesta en escena y presentación, un cuerpo de repertorio libre y popurrí. Dicho repertorio no podrá sobrepasar el tiempo de 50 minutos desde su inicio hasta que se corre el telón.**

2.6.- Los instrumentos musicales permitidos en cada actuación serán: guitarra española, bandurria, turuta, tambores, bombo con platillos, carracas, bongoes, cañas, silbatos, pitos carnavales y caja (pudiéndose acoplar a la misma la caja china).

2.7.- Cada murga deberá retirar el total de la escenografía que utilice en su actuación antes del martes 01 de marzo de 2022, previo aviso para cuadrar el horario de apertura del Cine Teatro Balboa con el responsable a cargo. El Ayuntamiento no se hace responsable del material depositado por las murgas.

2.8.- Las murgas estarán obligados a participar en el desfile de Carnaval, el sábado 26 de febrero de 2022.

2.9.- Las murgas deberán facilitar el día del certamen ejemplares de las letras de sus





## Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

---

canciones para el público asistente.

2.10.- Desde el 14 de febrero y en horario de 20:00 a 23:00 horas, de lunes a jueves (siempre que no haya alguna actividad en el espacio), los grupos participantes del Certamen, previa solicitud, podrán utilizar el Cine Teatro Balboa para ensayar. En el caso de que varios grupos soliciten utilizar la misma franja horaria tendrán que ponerse de acuerdo entre ellos.

2.11.- Cada grupo participante tendrá que indicar en la solicitud las necesidades técnicas así como número de micrófonos para su actuación; la organización intentará en la medida de lo posible cubrir dichas necesidades.

2.12.- Se establece como día para probar la iluminación y sonido por los grupos participantes el jueves 24 de febrero de 20:00 a 23:00 horas, ya que serán las horas que los técnicos de sonido contratados por la organización estarán en el Cine Teatro Balboa.

2.13.- El Cine Teatro Balboa dispone de dos vestuarios, por lo que tendrán que ser compartidos por las murgas participantes en el caso de inscribirse más de dos.

### 3.- GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, que los utilizará para gestionar esta actividad, para contactar con los participantes y entregarles la gratificación o cualquier notificación relacionada exclusivamente con el desarrollo del Certamen de murgas del Carnaval 2022. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la ley orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

### 4.- PREMIOS:

4.1.- Todos los grupos tendrán un premio de participación de 450 € por su participación. Si hubiera alguna murga infantil el premio de participación será de 100€.

4.2.- El importe de los premios será líquido, una vez realizadas las deducciones fiscales establecidas.

4.3.- Las gratificaciones se entregarán una vez finalizado el certamen.

### 5.-PUBLICACIÓN:

Las presentes Bases serán publicadas en la web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

Documento firmado electrónicamente.

---

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Plaza de la Alcazaba, s/n, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730011. Fax: 924750204



Cód. Validación: MTQS2SSY6L6PH4LZKXW77MADA | Verificación: <https://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 4



## Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

### INSCRIPCIÓN

### CERTAMEN DE MURGAS

### CARNAVAL JEREZ DE LOS CABALLEROS 2022

NOMBRE DE LA MURGA			
C.I.F.		DOMICILIO	
LOCALIDAD		Nº COMPONENTES	
Nombre del representante acreditado			
DNI. Del representante			
Dirección		Localidad	
N.I.F.		Teléfono	
Correo Electrónico			

Temática elegida:

Necesidades técnicas:

Firma del representante:

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Plaza de la Alcazaba, s/n, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730011. Fax: 924750204



Cód. Validación: MTQS2SSY6L6PH4LZKXW77MADA | Verificación: <https://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 4